CIN.100.1

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
PERIODO ENERO – MARZO DE 2023

ALFONSO TADEO MOLINA VIVEROS
Jefe de Oficina Asesora de Control Interno

BUENAVENTURA ABRIL DE 2023

CIN.100.1

1. INTRODUCIÓN

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, articulo 2, literal b., el cual establece "Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional ", y el artículo 12 de la misma Ley "Funciones de los auditores internos", la Oficina Asesora de Control Interno, de la Universidad del Pacifico, de acuerdo a datos contenidos en la ejecución presupuestal de gastos y verificando el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012, Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.8.2, y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público y dando cumplimiento al marco legal en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y en atención al seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el primer trimestre del año 2023, documento que recopila información suministrada por los procesos competentes.

En virtud de este propósito la Oficina Asesora de Control Interno solicitó a la Dirección Administrativa y Financiera la información de los gastos realizados en el período analizado, por concepto de contratos de prestación de servicios personales con personas naturales o jurídicas, nomina temporal, publicidad y publicaciones, servicios públicos, consumo de combustibles, entre otros gastos.

Con la consolidación y comparación de las cifras relativas al primer trimestre de 2022 con el primer trimestre de 2023 se identifican y determinan variaciones entre un período y otro, midiendo el grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente para efectuar las observaciones y recomendaciones para cada caso analizado, si hay lugar a ello.

De acuerdo con lo anterior, se elaboró el presente informe del primer trimestre de la vigencia fiscal 2023 tomando como insumo información de enero, febrero y marzo, remitida por las áreas correspondientes.

En ese sentido, esta dependencia realizó el seguimiento al cumplimiento normativo de austeridad del gasto público correspondiente al primer trimestre del año 2023.

CIN.100.1

2. NORMAS QUE RESPALDAN EL INFORME

- **Constitución Política de Colombia 1991,** Art. 209 y 269
- **Ley 1712 de 2014** "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"
- **Ley 1474 de 2011** "Estatuto Anticorrupción"
- **Ley 87 de 1993** "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 2008 de 2019** "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020" Art. 69
- **Decreto 1737 d 1998** "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recurso del Tesoro Público".
- **Decreto 984 de 2012** "Por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998", en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe (trimestral).
- **Decreto 2411 de 2019** "Por la cual se decreta el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen gastos".
- **Decreto 1009 de 2020** "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto".
- **Directiva Presidencial No. 09 de 2018** "Directrices de Austeridad"
- **Directiva Presidencial No. 04 de 2012** "Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública".
- **Ley 1940 de 2018** "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019", art 81. Plan General del Gasto.
- **Acuerdo superior 045 del 12 de junio de 2018** "Por medio de la cual se adoptan las medidas tendientes a la racionalización del gasto en la Universidad del Pacifico y se dictan otras disposiciones"
- **Decreto 444 del 29 de marzo de 2023** "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

CIN.100.1

3. OBJETIVO

Verificar y determinar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales en materia de austeridad del gasto público para la vigencia enero – marzo 2023 comparativo con el mismo periodo del 2022, con el propósito de comunicar a la Rector, la información relacionada con la Austeridad y eficiencia del Gasto Publico y determinar el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

4. ALCANCE

Análisis comparativo, con el perdido de la vigencia anterior de los pagos realizados en los meses de enero a marzo de 2023, de los conceptos de Planta de personal, viáticos y gastos de viaje, vacaciones, contratos de prestación de servicios, gastos generales, adquisición de servicios, servicios públicos, capacitación mantenimiento, y contratación.

5. METODOLOGIA

De conformidad con el Artículo 1 del Decreto 984 de 2012, para la elaboración del informe trimestral de ley se realizó la consolidación de la Información Administrativa y Financiera reportada Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad del Pacifico , y es así como dando cumplimiento al Artículo 20 "Seguimiento e Informe" del Decreto 1009 de 2020, se da a conocer la información que ha sido registrada y que le permitió a la Oficina de Control Interno fundamentar los datos observados y las conclusiones originadas.

6. DESARROLLO

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos de la Universidad del Pacifico, correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2023.

CIN.100.1

MODIFICACIÓN DE PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Se relacionan los gastos por estos conceptos de acuerdo con la información suministrada por el área de Dirección Administrativa y Financiera.

Planta de personal

A continuación, se muestra la siguiente tabla donde se puede observar el comparativo de la planta de personal de la Universidad del Pacifico durante el primer trimestre de la vigencia 2023 y el mismo trimestre de la vigencia anterior:

Tabla No. 1
Planta de personal universidad del pacifico comparativo primer trimestre 2023 vs 2022

Nº	NOMINAS	No. Trabajadores a 2023	No. Trabajadores a 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
1	ADMINISTRATIVOS TERMINO FIJO	116	99	17	17,17%
2	ADMINISTRATIVOS PLANTA	44	46	-2	-4,35%
3	DOCENTES HORAS CATEDRA	39	49	-10	-20,41%
4	DOCENTES OCACIONALES	153	162	-9	-5,56%
5	DOCENTES PLANTA	16	16	0	0,00%
6	MANTENIMIENTO	27	29	-2	-6,90%
	Total	395	401	-6	-1,50%

CIN.100.1

Al culminar el primer trimestre de 2023 (31 de marzo), se reportó una planta global de trecientos noventa y cinco (395) personas que corresponden a la Planta Administrativa y Planta Docente, observando una **disminución** de dos (2) funcionarios administrativos de planta, diez (10) funcionarios en la planta de docentes horas cátedras, nueve (9) docentes ocasionales y dos (2) funcionario de mantenimiento, también observamos un **aumento** de diecisiete (17) administrativos termino fijo.

En la actualidad la planta global de Cargos de la Universidad del Pacifico sigue siendo de conformidad a la establecida en el Acuerdo N°. 003 de 2013, expedida por el consejo Superior.

Gráfico No.1

Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar una revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Periodos	No. De contratos 2023	Valor 2023	No. De contratos 2022	Valor 2022	Variación numérica	Variación Relativa
1° TRIMESTRE	46	$ 753.340.816	58	$ 835.125.000	-12	-20,69%

CIN.100.1

Horas extras y vacaciones.

Durante el primer trimestre de 2022, se presentó el reconocimiento y pago de horas extras a un (1) funcionario de la Universidad del Pacifico, para el cumplimiento de actividades propias de la universidad, fue requerido extender el horario de sus labores por un valor de $256.887; es importante resaltar que durante el mismo periodo de la vigencia actual no se presentaron pagos relacionados con horas extras a ningún funcionario debido al desarrollo normal de la jornada laboral ordinaria.

En cuanto al plan anual de vacaciones la Dirección Administrativa y Financiera informa que desde el área de División de Desarrollo de Personal se vine avanzando en la construcción, pero para el primer trimestre de la vigencia 2023 y 2022 estas fueron siendo atendidas a medida que los trabajadores las fueron solicitando.

Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles

En cuanto a mantenimiento de bienes inmuebles, la principal intención es implementar la cultura de trabajo preventivo para evitar gastos en mantenimiento especializados, es por ello que se está apuntando hacia la generación de un plan de mantenimiento preventivo complementado con las obras de adecuación para generar un mayor aprovechamiento de la infraestructura.

Prelación a encuentros virtuales

Las entidades deberán promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales sobre las actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores públicos, de manera que estos sean mínimo y plenamente justificados, indicando el rol que se cumplirá y la relación directa con las funciones.

Suministro de tiquetes

Los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores de todos los órganos que pertenecen al Presupuesto General de la Nación, deberá hacerse en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados o siempre y cuando el vuelo tenga una duración de más de ocho (8) horas.

CIN.100.1

N.º	Tiquetes	Primer trimestre 2023	Primer trimestre 2022	Variación Numérica	Variación porcentual
1	TOTAL	$ 2'647.700	$0		100%

Fuente: Dirección administrativa y Financiera

Reconocimiento de viáticos

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación adoptarán medidas para garantizar la austeridad de los gastos que generen las comisiones al interior o al exterior del país por concepto de viáticos, para lo cual tendrán en cuenta los montos máximos fijados anualmente para cada rango salarial en el decreto de viáticos correspondiente.

De acuerdo a lo reportado por la Oficina de División de desarrollo se presenta el comportamiento del gasto en el primer trimestre de 2023 comparativo con el mismo periodo de la vigencia 2022.

Conceptos	Trimestre 2023	Trimestre 2022	Variación	Variación relativa
Viáticos	$ 6.441.713	$ 5.780.091	$ 661.622	11,45%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

De acuerdo a la información suministrada se observa un aumento del 11,45% en el gasto de viáticos frente al periodo del año inmediatamente anterior.

Delegaciones oficiales

En base a la información suministrada en la vigencia anterior no se realizó gastos por este concepto, se observa un aumento del 100% con respecto al gasto por delegaciones oficiales.

Delegación Oficial			
Trimestre 2023	Trimestre 2022	Variación	Variación relativa
$ 215.081	$ -	$ 215.081	100%

CIN.100.1

Autorización previa al trámite de comisiones al exterior

Las comisiones al exterior tramitadas en el primer trimestre del 2023 y de 2022 tuvo una disminución del 50% como se puede observar en el siguiente cuadro, según información suministrada por la Secretaria General de la Universidad del Pacifico.

Comisiones al Exterior			
Trimestre 2023	Trimestre 2022	Variación	Variación relativa
$ 25.000.000	$ 50.000.000	-$ 25.000.000	-50%

Eventos Culturales y regalos corporativos, souvenir o recuerdos

Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación.
Las entidades deberán abstenerse de adquirir regalos corporativos, suvenires o recuerdos.
No se financiarán regalos corporativos ni artículos promocionales o de mercadeo por parte de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Eventos Culturales			
Trimestre 2023	Trimestre 2022	Variación	Variación relativa
$ -	$ 24.107.176	-$ 24.107.176	-100%

Esquema de Seguridad

De acuerdo a Certificado entregado por el Director Administrativo y Financiero de la Universidad del Pacifico, el Rector de la misma no cuenta ni a contado con esquema de seguridad.

Vigilancia

La Universidad del Pacífico cuenta actualmente con un sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV)

CIN.100.1

Vehículos oficiales - maquinaria y equipos

La Universidad del Pacifico cuenta con 4 Vehículos los cuales se relacionan a continuación:

Tabla No. 3

Parque automotor UNIPACIFICO					
Tipo	**PLACA**	**Modelo**	**Marca**	**Funcionario Asignado**	**Observaciones**
CAMIONETA	OOJ-540	2013	DUSTER	RECTORÍA	Se encuentra en el parqueadero en proceso de baja
CAMIONETA	OOJ-484	2001	TOYOTA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Se encuentra en el parqueadero en proceso de baja
MOTOCICLETA	OVK-14A	2006	SUZUKI	ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	Parada por incapacidad del mensajero de la oficina de archivo y correspondencia soportada con un oficio de dicha dependencia
MOTOCICLETA	OWI-21A	2012	HONDA	ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	Parada por incapacidad del mensajero de la oficina de archivo y correspondencia soportada con un oficio de dicha dependencia

De acuerdo a la información suministrada por la Dirección Financiera y Administrativa de la Universidad del Pacifico a continuación se muestra cuadro comparativo del gasto por

compra de combustible durante el primer trimestre de 2023 frente al mismo periodo del año anterior, en donde se observa que no hubo consumo.

Año	2023	2022
Combustibles y lubricantes	$ 0	$ 0

Ahorro en publicidad estatal

Para los primeros trimestres de 2023 y 2022, la Universidad del Pacífico en el área de Comunicaciones, no celebro contrato alguno de publicidad y/o propaganda personalizada o que promocione la gestión de la administración.

Papelería y telefonía.

Para el uso adecuado de papelería y telefonía, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán:

a. Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones.
b. Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse de manera preferente en su espacio web.
c. Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.
d. Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet.
e. Abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel; debiendo demostrar gradualmente los planes o servicios que tengan actualmente contratados. Se exceptúan aquellos que se destinen para la prestación del servicio de atención al ciudadano y los requeridos como parte de la dotación del personal que garantiza la seguridad de beneficiarios de esquema de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1066 de 2015 o el que haga sus veces.

- **Protocolo o políticas con relación a las llamadas internacionales.**

  En la universidad del Pacifico no existe un protocolo o política con relación a las llamadas internacionales como tal, las únicas áreas que debido a sus funciones

cuentan con este servicio son la Rectoría y la oficina Asesora de Cooperación Internacionales.

CONSUMO TELEFONIA CELULAR		
Trimestre 2023	Trimestre 2022	Variación
$ 847.293	$ 314.820	$ 532.473

Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.

Las suscripciones a bases de datos electrónicas, periódicos o revistas especializadas se efectuarán solamente cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto misional de las entidades. Las licencias se adquirirán en las cantidades suficientes para suplir las necesidades del servicio.

Suscripciones					
Proveedor	**Fecha de suscripción**	**Fecha de vencimiento**	**No. Contrato**	**Tipo de suscripción**	**Valor**
E-Libro Ltda.	15/12/2022	15/12/2023	265 del 2022	Renovación de suscripción	$ 27.800.000
Referencista	13/07/2022	12/072023	087 del 2022	Orden de prestación de servicio	$ 15.500.000
Skal & Yara SAS de suscripción	14/12/2022	14/12/2023	266 de 2022	Renovación	$ 29.425.000
Publiciencia	15/12/2022	15/12/2023	264 del 2022	Renovación de suscripción	

Condecoraciones. Queda prohibido el otorgamiento de condecoraciones de cualquier tipo que generen erogación.

De acuerdo a información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad, para el primer trimestre de las vigencias 2023 y 2022, no se realizaron gastos relacionados con condecoración.

CIN.100.1

Racionalización en la Contratación de Estudios

Antes de contratar estudios y/o diseños, cada entidad verificará si cuenta con otros estudios con el mismo o similar objeto (esto se podrá determinar considerando el alcance y los entregables de los estudios).

Sostenibilidad ambiental

La Universidad del Pacífico, en lo tocante al ahorro del consumo de energía, ha reducido con el respaldo de la planta eléctrica existente cuyas especificaciones corresponden a Caterpillar modelo DE200E0- Potencia 218.8 KVA SERIAL CAT00C71HECWO1617.

PRIMER TRIMESTRE ENERO A MARZO DEL 2023							
PLAN DE AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA 2022 EN EL SISTEMA DE ILUMINACION INTERNO							
Sistema de iluminarias internas 255 LAMPARAS	Iluminarias fluorescentes	Iluminarias LED	% cumplimiento	Consumo KVH/hrs fluorescentes	Consumo KVH/ hrs LED	Consumo kwh 1er trimestre 2022	Consumo kwh 1er trimestre 2023
	95 lámparas	160 lámparas	62.74%	72 W	32 W	1.382,40	691.2
OBSERVACIONES	El impacto de ahorro no se vio reflejado en el consumo, debido dos factores importantes, como lo es la ejecución simultanea de varios contratos de adecuación y modernización de la infraestructura y aumento de conexiones eléctricas en las áreas académicas.						

Fuente Oficina Mantenimiento locativo

En cuanto al consumo de agua la Universidad esta trabajando en el estudio de un sistema de aprovechamiento de aguas subterráneas y aguas lluvias para las operaciones de mantenimiento concurrente tales como lavado de zonas duras, limpieza en pasillos de circulación, unidades de baterías sanitarias.

PLAN DE CONSUMO DE AGUA 2023			
CISTERNA BLOQUE 12 CAPACIDAD	**CISTERNA BLOQUE PLAZA CENTRAL**	**CONSUMO TRIMESTRAL DE AGUA 2022**	**CONSUMO TRIMESTRAL DE AGUA 2023**
15 MTS CUBICO	25 MTS CUBICOS	1200 MTS CUBICOS	1350 MTS CUBICOS
OBSERVACIONES	El consumo es en agua no potable es en aseo y en baterías sanitarias. En el presente año aumento el consumo por brigadas de aseo en los pasillos de circulación y en la habilitación de baterías sanitarias que se encontraban en malas condiciones. **Nota aclaratoria**: El agua potable se compra en bidones para el consumo del personal y se distribuye en las áreas administrativas y académicas.		

Fuente Oficina Mantenimiento locativo

CIN.100.1

Recomendaciones:

La oficina de Control Interno, dando cumplimiento a su rol de seguimiento y evaluación, reitera las recomendaciones realizadas en los trimestres anteriores y en el presente, para lo cual se envía el informe a publicar en la página web de la Universidad y por correo electrónico a los entes interesados.

- Se reitera actualizar, divulgar y apropiar el acuerdo superior 045 del 12 de junio de 2018 "Por medio de la cual se adoptan las medidas tendientes a la racionalización del gasto en la Universidad del Pacifico y se dictan otras disposiciones" de acuerdo al Decreto Presidencial 444 del 29 de marzo del 2023, artículo 81. "Plan de Austeridad del Gasto", lo establecido en la Ley 1940 de 2018, en el Decreto 1068 de 2015, las directrices dadas en el artículo 84 del Decreto 2467 de 2018 y en el Decreto 371 del 8 de abril del 2021.

- Se reitera establecer estrategias de sensibilización, capacitación y concientización relacionadas con las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público que le son aplicables a la Universidad del Pacífico.

- Se reitera dar aplicación a la Directiva Presidencial No. 444 de 2023 por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto.

- Se reitera establecer un programa de Plan de ahorro de energía eléctrica y agua con sus respectivos informes de seguimiento.

- "Decreto 444 del 2023, **Artículo 4**: Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero" Por lo anterior la IES realizar una programación anual de Vacaciones, de acuerdo al ingreso de cada funcionario a la Institución y no a la solicitud del empleado.

- Se reitera entregar oportunamente los respectivos soportes financieros y expedir cuando sea el caso las certificaciones, dado de que algunas áreas no están dando respuestas a las solicitudes, todo lo anterior en aras de la calidad y oportunidad de la información.

ALFONSO TADEO MOLINA VIVERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica